

DOCUMENTO Acta Tribunal Selección: 9_ACTA3_OL_POMI_I_04_24_RH_I_05_24_RH -23-05-24-	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AZI69-C878E-Z1MJJ Fecha de emisión: 24 de Junio de 2024 a las 8:41:27 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Delegada de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Firmado 21/06/2024 14:36 2.- Tecnico Empleo y Formación MARISA MORENO de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Firmado 21/06/2024 14:42	ESTADO FIRMADO 21/06/2024 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20241 AZI69-C878E-Z1MJJ-FD772989D4A30B278E9467D694D3917E10A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es>



EXPTE: I.04.24/RH
EXPTE: I.05.24/RH

ACTA nº 3

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE TECNICO EN ORIENTACIÓN LABORAL DEL IMEPE, en las modalidades de “C. DESEMPEÑO ACCIDENTAL” (EXPTE: I.04.24/RH) Y “A. COMISIÓN DE SERVICIO” (EXPTE: I.05.24/RH), CONVOCADOS SEGÚN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LA MOVILIDAD INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (POMI).

ASISTENTES

Presidenta

María Luisa Moreno Novella

Vocales

1. Victoria Martín Fernández
2. Marcos Montenegro Leal

Secretaria

M^a Eugenia Barril Vicente

En Alcorcón, siendo las 9:00 horas del día 13 de junio de dos mil veinticuatro, las personas al margen relacionadas se reúnen en el club de empleo del Centro de Formación de IMEPE, al objeto de continuar la selección y analizar las reclamaciones de tres aspirantes para la cobertura de dos puestos de ORIENTADOR LABORAL por procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno (POMI),

Abierto el acto por la Presidenta se comprueba la presencia de todos los miembros de la comisión. A continuación se procede a estudiar el contenido de las reclamaciones efectuadas por 3 aspirantes, con el siguiente resultado:

1ª Reclamación realizada por D. Jesús Sanz Rebollo (enviada por correo electrónico el 25/05/2024 con nº de registro de IMEPE 2024000117).

El aspirante solicita la reclamación de la fase de presentación y defensa del proyecto al no superar la puntuación mínima de 3,5 puntos para continuar el proceso selectivo. Según el anexo I Baremo del Plan de Ordenación de la Movilidad Interna.

“Sobre un total de 10 puntos, su distribución es la siguiente:

- *Proyecto (6 puntos), se valorará: análisis previo de la realidad municipal, estructura del proyecto, desarrollo y coherencia, propuestas concretas para alcanzar objetivos, adecuación a la realidad del municipio de Alcorcón.*
- *Exposición (4 puntos): con un tiempo máximo de 20 minutos se valorará el dominio del tema, la seguridad en la exposición y la adecuación al tiempo.”*

La comisión de valoración procede a revisar las puntuaciones que se otorgaron al

DOCUMENTO Acta Tribunal Selección: 9_ACTA3_OL_POMI_I_04_24_RH_I_05_24_RH -23-05-24-	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AZI69-C878E-Z1MJJ Fecha de emisión: 24 de Junio de 2024 a las 8:41:27 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Delegada de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Firmado 21/06/2024 14:36 2.- Tecnico Empleo y Formación MARISA MORENO de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Firmado 21/06/2024 14:42	ESTADO FIRMADO 21/06/2024 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20741_AZI69-C878E-Z1MJJ.FD772989D9A430B278B455D467D694D3917E10A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Formación y Empleo

proyecto y su exposición, comprobando que los tres puntos corresponden a:

- A. 2 puntos** sobre un total de 6 al proyecto: análisis previo de la realidad municipal, estructura del proyecto, desarrollo y coherencia, propuestas concretas para alcanzar objetivos, adecuación a la realidad del municipio de Alcorcón.
- B. 1 punto** sobre un total de 4 a la exposición y defensa del proyecto.

Finalizada la revisión de la puntuación, La comisión de valoración acuerda, desestimar las alegaciones y se ratificar la puntuación de la fase del proyecto y su exposición, otorgándole una puntuación total de **3 puntos** por lo que no se supera la fase según el baremo del Plan de la Ordenación de la Movilidad Interna.

2ª Reclamación de Dª Silvia Hernández Dols (enviada por correos electrónicos de fechas 27 y 29 /05/2024 con nº de registro 2024000121 y nº 2024000124).

La aspirante solicita revisión de la puntuación de los méritos en relación con la antigüedad y la formación:

- A. En el apartado de la antigüedad /exp. profesional, la comisión, conforme establece las bases de la convocatoria, valora sobre el anexo de servicios previos presentado por la interesada, que consta emitido en septiembre de 2023. La falta de tiempo alegada para presentar nuevo certificado no exime de la obligación de haber justificado su petición en el plazo concedido, en cuyo caso se le habría podido valorar, por tanto en la documentación presentada, no consta ningún otro documento de haber solicitado el anexo de servicios previos actualizado, así pues se valora desde el 8 de agosto de 2005 al 12 de julio de 2023 y desde el 13 de julio de 2023 al 20 de septiembre de 2023 (18 años, 1 mes y 6 días)

En cuanto a la experiencia en el ámbito privado no se contempla en el baremo aplicable como mérito a valorar.

- B. En relación con la formación el Master de Política Social Europa, la comisión comprueba, tras la revisión de todos y cada uno de los correos electrónicos, que no figura entre la documentación presentada por la aspirante copia del título.

Por todo lo expuesto la comisión acuerda desestimar las alegaciones y se ratifica en las puntuaciones anteriores

3ª Reclamación de Dª Esperanza Yun González (enviada por correo electrónico de fecha 27/05/2024 con nº de registro 2024000122).

La aspirante solicita revisión de la puntuación de los méritos en el apartado de la antigüedad y la experiencia profesional:

La comisión comprueba la información aportada en el anexo servicios previos y aprecia error en su consideración del cómputo total de los años y meses de experiencia, por ese motivo la comisión acuerda estimar las alegaciones de Dª Esperanza Yun González quedando la puntuación siguiente:

- Antigüedad: 5,75 puntos



– Experiencia Profesional: 16,74

En consecuencia, la puntuación de méritos es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ANTIGÜEDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	GRADO CONSOLIDADO	FORMACIÓN	TOTAL ES
YUN GONZÁLEZ, ESPERANZA*	**0407**	5,75	16,74	1	0,51	24

* únicamente solicita comisión de servicio.

Y la puntuación total, incluyendo la fase de proyecto y los méritos es:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROYECTO	TOTAL MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
YUN GONZÁLEZ, ESPERANZA (*)	**0407** *	5,5	24	29,5

* únicamente solicita comisión de servicio.

Así pues, una vez analizadas las reclamaciones, las puntuaciones totales de ambos puestos de Orientador Laboral por Desempeño Accidental y Comisión de Servicio respectivamente, por orden de mayor a menor, es la siguiente:

EXPTE: I.04.24/RH : PUESTO DE TECNICO EN ORIENTACIÓN LABORAL DEL IMEPE, POR “C. DESEMPEÑO ACCIDENTAL”

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROYECTO	TOTAL MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	GADEA PONCE, PILAR	**5506** *	5,5	20,89	26,39
2º	HERNÁNDEZ DOLS, SILVIA	**5438** *	7,5	18,88	26,38
3º	HERRANZ ALONSO, SILVIA	**0470** *	7	18,49	25,49
4º	SÁNCHEZ UCEDA, ANA	**5078** *	4,75	19,31	24,06

EXPTE: I.05.24/RH : PUESTO DE TECNICO EN ORIENTACIÓN LABORAL DEL IMEPE, POR “A. COMISIÓN DE SERVICIO”

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROYECTO	TOTAL MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	YUN GONZÁLEZ, ESPERANZA	**0407** *	5,5	24	29,5



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20741_AZI69-C878E-Z1MJJ.FD772989D4A30B2789B45FD467D694D3917E10A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es>



	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROYECTO	TOTAL MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
2º	GADEA PONCE, PILAR	**5506** *	5,5	20,89	26,39
3º	HERNÁNDEZ DOLS, SILVIA	**5438** *	7,5	18,88	26,38
4º	HERRANZ ALONSO, SILVIA	**0470** *	7	18,49	25,49
5º	SÁNCHEZ UCEDA, ANA	**5078** *	4,75	19,31	24,06

A la vista de la valoración realizada, la comisión ACUERDA:

PRIMERO: En relación con el EXPTE: I.04.24/RH: PUESTO DE TECNICO EN ORIENTACIÓN LABORAL DEL IMEPE, POR “C. DESEMPEÑO ACCIDENTAL”, Elaborar la lista definitiva de candidatas por orden de puntuación:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROYECTO	TOTAL MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	GADEA PONCE, PILAR	**5506** *	5,5	20,89	26,39
2º	HERNÁNDEZ DOLS, SILVIA	**5438** *	7,5	18,88	26,38
3º	HERRANZ ALONSO, SILVIA	**0470** *	7	18,49	25,49
4º	SÁNCHEZ UCEDA, ANA	**5078** *	4,75	19,31	24,06

SEGUNDO: En relación con el EXPTE: I.05.24/RH: PUESTO DE TECNICO EN ORIENTACIÓN LABORAL DEL IMEPE, POR “A. COMISIÓN DE SERVICIO”, Elaborar la lista definitiva de candidatas por orden de puntuación:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROYECTO	TOTAL MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	YUN GONZÁLEZ, ESPERANZA	**0407** *	5,5	24	29,5
2º	GADEA PONCE, PILAR	**5506** *	5,5	20,89	26,39
3º	HERNÁNDEZ DOLS, SILVIA	**5438** *	7,5	18,88	26,38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20741_AZI69-C878E-Z1MJJ-FD7729893D4A30B2789B45FD467D694D3917E10A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadanocorcon.es>



	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROYECTO	TOTAL MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
4º	HERRANZ ALONSO, SILVIA	**0470** *	7	18,49	25,49
5º	SÁNCHEZ UCEDA, ANA	**5078** *	4,75	19,31	24,06

TERCERO.- Proponer la contratación, por Desempeño Accidental del puesto de ORIENTADOR LABORAL de IMEPE (expte. nº I.04.24/RH), de D^a Pilar Ponce Gadea.

CUARTO.- Proponer la contratación, por Comisión de Servicio en el puesto de ORIENTADOR LABORAL de IMEPE (expte. nº I.05.24/RH), de D^a Esperanza Yun González.

QUINTO.- Proponer la creación de un listado de espera, ordenado por puntuación, con los aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para futuros desempeños del puesto de trabajo por el mismo procedimiento, siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del mismo.

La lista de espera del procedimiento por Desempeño Accidental de un puesto de orientador laboral (expte. nº I.04-24/RH) es:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROYECTO	TOTAL MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	HERNÁNDEZ DOLS, SILVIA	**5438** *	7,5	18,88	26,38
2º	HERRANZ ALONSO, SILVIA	**0470** *	7	18,49	25,49
3º	SÁNCHEZ UCEDA, ANA	**5078** *	4,75	19,31	24,06

SEXTO.- Proponer la creación de un listado de espera, ordenado por puntuación, con los aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para futuras desempeños del puesto de trabajo por COMISIÓN DE SERVICIOS por el mismo procedimiento, siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del mismo.

La lista de espera del procedimiento por Comisión de Servicios de un puesto de orientador laboral (expte. nº I.05-24/RH) es:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROYECTO	TOTAL MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	GADEA PONCE, PILAR	**5506** *	5,5	20,89	26,39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20741 AZI69-C878E-Z1MJJ.FD772989D9A430B278B456D467D694D3917E10A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es>



	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROYECTO	TOTAL MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
2º	HERNÁNDEZ DOLS, SILVIA	**5438** *	7,5	18,88	26,38
3º	HERRANZ ALONSO, SILVIA	**0470** *	7	18,49	25,49
4º	SÁNCHEZ UCEDA, ANA	**5078** *	4,75	19,31	24,06

SEPTIMO.- Elevar la presente Acta al departamento de Recursos Humanos de IMEPE a los efectos oportunos.

No teniendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 10.55 horas del día 13 de junio de 2024, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

En Alcorcón, a la fecha de la firma electrónica. La Presidenta de la Comisión.- M^a Luisa Moreno Novella. Doy fe, la Secretaria.- M^a Eugenia Barril Vicente.

(Constan fechas y firmas en el margen superior derecho del documento).